

del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 168.614,89 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—**5.910-A.** y 2.ª 19-10-1966

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos de la Corporación.

Se anuncia al público el concurso de suministro de víveres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos de la Corporación, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 16 de septiembre de 1966.

El concurso, que será presidido por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial, a las trece horas, del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de tres pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de

fecha de 1966 (del concurso para el suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Soria durante el año 1966), se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno y en línea separada para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Concurso y Subastas de la excelentísima Diputación, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al del concurso, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 18.000 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario deberá constituir en concepto de fianza definitiva la cantidad de 25.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar al concurso de suministro de víveres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Soria.»

Soria, 11 de octubre de 1966.—El Presidente.—El Secretario, José Pascual.—**5.925-A.**

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para la venta de la finca sita en la calle del Ateneo, números 9 y 11, propiedad de este Municipio.

Se convoca, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, subasta para la venta de la finca de

propios de este Ayuntamiento sita en la calle del Ateneo, números 9 y 11, cuya superficie y demás circunstancias constan en el pliego de condiciones bajo el tipo de licitación de ochocientos siete mil pesetas (807.000)

La garantía provisional es de 16.140 pesetas, que deberá completarse por el rematante hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Los gastos de otorgamiento de escritura, impuestos del Estado, inscripción en el Registro de la Propiedad y otros que puedan ocasionarse con motivo de la venta y sus consecuencias serán de cuenta exclusiva del rematante, bien entendido que no tributará por arbitrio de plus valía por recaer éste sobre el Ayuntamiento.

El pago del precio del remate se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para optar a la subasta para la venta de la finca propiedad del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés sita en la calle Ateneo, números 9 y 11» hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»

Podrán examinarse en la Secretaría municipal el expediente, la certificación registral negativa de gravámenes y demás documentación, en especial el pliego de condiciones para la venta, durante todo el tiempo que medie entre la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor literal siguiente:

«Don domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la venta de la casa números 9 y 11 de la calle del Ateneo, de esta villa, se comprometo a comprar dicho inmueble por el precio de (en letras y cifras) pesetas. Fecha y firma.»

Villafranca del Panadés, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Luis Melo García.—**5.936-A.**

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 118.556 de entrada y 309.043 de Registro, correspondiente al de 21 de junio 1963, provisional en metálico por 39.481 pesetas, propiedad de Alejandro Liceranzu Embeita en garantía de J. Liceranzu y C.ª, S. L., subasta obras proyecto S-3, adquisición e instalación tubería 200 m diámetro calle Embajadores (17.935/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. **6.564-C.**

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, «Provisional para subastas», a nombre de don Juan López González, de la propiedad del mismo, con el número 16 de entrada y 4.513 de registro, de fecha 6 de octubre de 1964, por un importe de 19.665 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular pue-

dan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 24 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—**1.645-D.**

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número veintinueve de mil novecientos sesenta y seis de los de este Juzgado, seguido contra Allen S. Gregory, cuyas circunstancias se ignoran, directivo que fué de la Sociedad Anónima Española «Internacional Machinery Corporation», se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.630.—En la villa de Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento tramitado con el número veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, por delito monetario, contra Allen S. Gregory, cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen, directivo que fué de la Sociedad Anónima Española «Internacional Machinery Corporation», y actualmente declarado en rebeldía... Fallo: Que debo condenar y condeno a Allen S. Gregory y... como penalmente responsable en concepto de coautores de un delito complejo monetario, en cuantía de un millón ochocientas sesenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos, sin que concurren circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a las penas de multa de un millón de pesetas a cada uno. Y que debo condenar y condeno a la Sociedad Anónima «Internacional Machinery Corporation Española», en concepto de responsable subsidiaria, al pago de las multas impuestas a Allen S. Gregory y... si por éstos no fueran hechas efectivas, por su insolvencia, o en la proporción en que así resultare. Debiendo sufrir, en su caso, los responsables directos arrestos sustitutorios a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución a los interesados y... haciéndolo por edicto respecto al Allen S. Gregory, con instrucción a todos los responsables de su derecho a interponer recurso dentro del término de ocho días siguientes al de la notificación y por medio de escrito presentado ante este Juzgado, previa presentación personal ante el mismo del condenado en rebeldía.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.—Rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Allen S. Gregory, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea admitido, se expide el presente testimonio para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—5.731.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a María Sabaté Vera, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Meridiana, número 316 de donde se ausentó sin dejar señas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 39 de 1966 instruido por aprehensión del vehículo Simca Aronde, matrícula TC 7517, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica an-

te el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de noviembre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta, en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—4.668-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García y Barroso, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Antona de Dios, número 16.

Clase de aprovechamiento: Riegos finca «Dehesa de Picado».

Cantidad de agua que se pide: 9,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir o Majaceite.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en lo osreferidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.647-D.

SUR DE ESPAÑA

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en Resolución de 14 de julio de 1966 aprobó técnicamente el proyecto de abastecimiento de agua a Almachar y autorizaba la incoación del expediente de información pública.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Sur de España incoa el oportuno expediente de información pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto y para la aprobación definitiva del mismo, señalándose un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece treinta horas, y puedan interponerse observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales de la concesión y del proyecto son las siguientes:

Concesión

Peticionario: Ayuntamiento de Almachar.

Término municipal: Almachar (Málaga).

Destino del aprovechamiento. Abastecimiento público de Almachar (Málaga).

Caudal corriente y emplazamiento de la toma: Seis litros dos decilitros (6,2) litro segundo caudal continuo del río Borge, al pie del pueblo de Almachar.

Proyecto

Las obras consisten en una captación de aguas subálveas mediante galerías enterradas en el lecho del río Borge, situadas al pie del pueblo de Almachar.

Por estas galerías el agua se recoge en un depósito de almacenamiento enterrado en la margen izquierda del citado río, desde donde se impulsan por tubería de fibrocemento enterrada y protegida con hormigón a su paso por el río, hasta el depósito regulador, que se construirá en la parte más alta de la población, para que cuando se ejecute la distribución de agua pueda disponerse de presión suficiente, cosa que no puede conseguirse en la actualidad con el depósito existente, situado a cota más baja, y que será utilizado provisionalmente mediante una derivación con su correspondiente juego de llaves que desde la tubería de impulsión se efectúa.

El caudal continuo impulsado por las bombas es de 6,2 litros por segundo (expediente M-103-17).

Málaga, 24 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, E. Franquelo.—1.613-D.

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Empréstito de 17.000.000 de pesetas

El día 20 de diciembre de 1966, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientas noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cuarenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, veri-

ficándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 7 de octubre de 1966.—El Presidente, Luis Carvajal Arrieta.—El Secretario Contador accidental, Francisco Ruiz Plaza.—5.906-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Con el fin de nombrar Comisión liquidadora de los bienes de la disuelta «Asociación Nacional de Socorros Mutuos del Magisterio, Justicia y Caridad», se convoca a Junta general en pleno para que por ésta sea nombrada la Comisión liquidadora de los bienes antedichos, bien entendido que la comparecencia será de los socios por sí o por persona que les represente, debidamente autorizados y en única convocatoria, señalándose al efecto para tal Asamblea el día 26 de noviem-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 180.000 acciones del Banco Popular Español

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 180.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 720.001/900.000, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios correspondientes desde el día 4 de marzo del año en curso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Popular Español mediante escritura pública de 28 de febrero de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.557-C

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de julio de 1964 por "Hotelera del Ampurdán, Sociedad Anónima":

Diez mil obligaciones simples al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 10.000, inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, y una prima anual del 1,2763 por 100 del nominal del título, pagadera en 1 de julio. Los impuestos serán a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, a partir de 1969, por sorteo o compra en Bolsa, con arre-

bre de 1966, a las diez de su mañana, en los locales de la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, plaza de España, Puerta de Aragón.

Sevilla, 10 de octubre de 1966.—El Delegado de Trabajo.—5.933-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Tabaiba», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Flavio Fernández de León, Presidente del Consejo de Administración de «Proyectos Insulares, S. A.»

Situación: Término municipal de El Rosario (Tenerife). El terreno para el que se ha solicitado la denominación es pro-

glo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6 571-C

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de julio de 1964 por "Hotelera del Ampurdán, Sociedad Anónima":

Diez mil obligaciones hipotecarias al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000 inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, y una prima anual del 1,2763 por 100 del nominal del título a pagar en 1 de julio. Los impuestos serán a cargo de los obligacionistas.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, a partir de 1969, por sorteo o compra en Bolsa, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.572-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de febrero de 1966 por el Banco Central, Sociedad Anónima: 400.000 acciones nomi-

plidad de la citada Empresa y tiene una extensión superficial de 841.000 metros cuadrados. Límites: por el Este, barranco Las Higueras; por el Oeste, barranco Los Guirres; por el Sur, ribera del Mar; por el Norte, canal de Araya.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Tabaiba», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.612-D.

nativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.600.001 al 2.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan solamente en un 75 por 100 del dividendo total que con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966 se haga efectivo a las acciones antiguas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.560-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de mayo de 1965 por «Portland Valderrivas, Sociedad Anónima»: 60.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 480.001 al 540.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.553-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Delegación de Santander

Habiendo sido baja como Gestor Administrativo don Manuel Capa de la Herrán, solicita la devolución de su fianza; lo que se hace público por si pudiera existir alguna reclamación.

Santander, 11 de octubre de 1966.—6.549-C.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números A. 500.359, A. 500.360, A. 500.361, A. 500.362, A. 504.961, A. 504.962, A. 504.994, A. 504.995, A. 505.251 y A. 506.330, de pesetas nominales 25.000 los ocho primeros, y de 45.000 y 35.000, respectivamente, los dos últimos, en obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», 1954; obligaciones «Eléctrica Madrid», 6,6 por 100, E. 1953; obligaciones «Hidroeléctrica del Chorro», 6,6 por 100, 1954; obligaciones «Altos Hornos de Vizcaya», E. 1954; obligaciones «Saltos del Alberche», E. 1951; obligaciones «Compañía Sevillana de Electricidad», 6,75 por 100, 1956; obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», 6,7 por 100, 1954; obligaciones «Hidroeléctrica Española», 1953; obligaciones «Mengemor», 6 por 100, E. 1951, y obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», 6,7 por 100, respectivamente, a favor de doña María del Carmen Rubio Serrano los cuatro primeros, y los restantes a favor de doña Carmen Rubio Serrano, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Vicepresidente, Alfonso Moreno.—2.844-8

Extraviado resguardo de depósito número I. 118.970, de 529.900 pesetas nominales, en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a favor del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.850-8

NOTARIA DE DON IGNACIO ZABALA CABELLO**PALMA DE MALLORCA**

Para el día 13 de diciembre de 1966, a las once horas, en Palma de Mallorca, calle de Zanoguera, número 20, bajos, estudio del Notario de la misma don Ignacio Zabala Cabello, en virtud de procedimiento ejecutivo extrajudicial instado por los consortes don Antonio Servera Salvá y doña María Torres Torres para la ejecución de su crédito hipotecario de un millón doscientas mil pesetas, constituido en escritura de 20 de agosto de 1964 ante el Notario de esta capital don Manuel Baráibar Arrarás, se anuncia la venta en primera pública subasta del dominio útil de la siguiente finca:

«2 Urbana.—Dos cuerpos de edificio, uno que tiene su frente en la calle C y el otro que lo tiene en la calle de Josué, de este término, los dos con jardín delante, compuestos ambos de planta baja, dividida ésta en tres viviendas, con dos portales de entrada en cada calle, para acceso a los pisos, sin numerar todavía, y patio común entre dichos dos cuerpos de edificio; un primer piso en cada calle, dividido también cada uno en tres viviendas; un segundo piso asimismo en cada calle, divididos igualmente cada uno de ellos en tres viviendas, y un tercer piso o ático, en cada una de dichas calles, dividido también cada uno de ellos en tres viviendas; edificados sobre una porción de terreno constituida por los solares números 42 y 43 del plano de parcelación de una porción de tierra que, a su vez, pro-

cedía del predio Son Manuel, de este término. Mide seiscientos cuarenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: por frente u Oeste, con la calle de Josué; por la derecha entrando, Sur, con el solar número 44 del mismo plano; por la izquierda, o Norte, con el solar número 41 del indicado plano, y por el fondo, o Este, con la calle letra C. Afecta al arbitrio de plusvalía, según nota al margen de dicha inscripción segunda, inscrita al folio 13 del tomo 2.885 del archivo, libro 43 de Palma, sección IV, finca número 2.153, inscripción segunda. Pertenece a la Entidad "Stietemcron-Ossorio Inversiones Inmobiliarias, S. A.", como se ha dicho en cuanto al dominio útil, siendo titular del dominio directo don Juan Durán Salvá. Servirá de tipo mínimo para la subasta la cantidad de un millón quinientas ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura inferior.»

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, que está de manifiesto en la Notaría; escritura de hipoteca, notificaciones, certificación registral de dominio y cargas, así como las demás condiciones y documentación de la subasta.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1966.—Ignacio Zabala.—6.570-C.

FALLERES DE AMURRIO, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, a la misma hora, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965-66, propuesta de distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

Amurrio, 11 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.671-D.

PLASTEX, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Julián Camarillo, número 42) el lunes día 7 de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Sobre modificación del párrafo cuarto del artículo 56 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.569-C

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 173 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD. IGUALTRIO MEDICO FARMACEUTICO. S. A.

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad colaboradora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden ministerial de 1 de julio próximo pasado, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la mis-

ma que se les concede un plazo, que termina el día 31 de octubre del corriente año, para la presentación al cobro de facturas pendientes ante la Comisión liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en Valencia, calle de En Llop, número 5.

Valencia, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión, Inspector técnico provincial de Trabajo.—2.851-12.

ALEXANDRA, S. A.**COMPANIA INMOBILIARIA IMA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Alexandra, S. A.», celebrada el 22 de agosto de 1957, acordó absorber a «Compañía Inmobiliaria Ima, Sociedad Anónima», y la Junta universal de «Compañía Inmobiliaria Ima, S. A.», celebrada el mismo día, acordó la fusión mediante absorción por «Alexandra, Sociedad Anónima», de todo lo cual se da conocimiento a los efectos consiguientes.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo.—6.574-C.

1.ª 19-10-1966

CANARIENSE DE URBANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 1966, a las seis horas de la tarde, en el salón de actos del Banco Europeo de Negocios (Alcalá, número 40, Madrid-14), y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre de 1966, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio de contrato de gestión con una Empresa especializada.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos.

4.º Información de la marcha de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.615-C.

BARAHONA PUBLICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas, sita en el número 105, piso tercero derecha, de la calle de Alcalá, de esta capital, el día 4 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 5, a la misma hora y en el mismo lugar, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración el día 7 de octubre de 1966.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.616-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de noviembre, a las doce y media horas, en el salón de

Actos del edificio social, sito en la calle del Prado, número 24.

1.º Facultar al Consejo de Administración para que en una o varias veces pueda emitir y poner en circulación obligaciones simples convertibles en acciones, en cuantía no superior a la cifra del capital social desembolsado en la fecha o fechas en que se adopten los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.

2.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Compañía en la cuantía y veces necesarias para hacer frente, en su día, a la convertibilidad de las obligaciones emitidas, con renuncia expresa del derecho de

suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para llevar a cabo tal aumento.

3.º Ratificación, si procede, de los nombramientos de Vicepresidente y Consejeros acordados por el Consejo con carácter provisional.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen por lo menos 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos en su caso, con cinco días como mínimo de antelación a la fecha fijada a la celebración de la Asamblea en el domicilio social de la «Snía Viscosa» de Milán, en las oficinas de «Snice», calle

del Prado, número 24, y en las centrales de los Banco Hispano Americano, Español de Crédito y Vizcaya, a cuyo efecto, precisamente deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión.

De no obtenerse en la primera convocatoria los quórum exigidos en la Ley, se convoca en segundo llamamiento para el día 8 de noviembre, a la misma hora, y en el mismo local que el señalado para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.604-C.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	3.404.514,05	Capital suscrito	7.500.000,—		
Bancos	10.249.784,37	Reservas patrimoniales	4.718.228,02		
Valores mobiliarios	17.666.923,76	Reservas técnicas legales	44.615.719,97		
Inmuebles	350.000,—	Provisiones	1.490.179,66		
Anticipos sobre pólizas	566.455,—	Reaseguro aceptado	467.407,03		
Delegaciones y Agencias	5.764.910,15	Reaseguro cedido	9.885.033,26		
Recibos de primas pendientes de cobro	9.296.798,59	Delegaciones y Agencias	57.025,25		
Coaseguradores	341.026,46	Coaseguradores	7.435,84		
Reaseguro aceptado	7.380.862,47	Acreedores diversos	2.172.261,20		
Reaseguro cedido	15.011.204,82	Remanente del ejercicio anterior	1.866,28		
Deudores diversos	841.395,43	Beneficio del ejercicio	1.352.222,48		
Fianzas y depósitos en efectivo	47.075,—				
Mobiliario e instalación	861.295,97				
Comisiones descontadas	485.132,92				
	72.267.378,99				72.267.378,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	83.416,42	Remanente ejercicio anterior	1.866,28		
Amortizaciones	169.694,56	Saldos acreedores de los Ramos:			
Gastos servicio contencioso	12.490,25	Accidentes Individuales	426.570,34		
Quebrantos valores mobiliarios	7.811,—	Automóviles, Seguro Obligatorio	23.449,37		
Saldo deudor Ramo Automóviles	525.679,46	Cristales	828,76		
Saldo deudor Ramo Transportes	187.443,48	Incendios	725.540,41		
Beneficio del ejercicio	1.354.088,76	Robo-Incendios	64.202,39		
	2.340.623,93	Responsabilidad Civil	214.192,86		
		Robo	322.480,03		
		Maquinaria y Crédito	344.769,26		
		Vida	216.724,21		
			2.340.623,93		

Layetana, S. A., Compañía Española de Seguros.—El Director: Roberto Parera.—6.576-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Tratfalgar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 5,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Tratfalgar, 29.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional, Cibeles.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos.
- Quiosco de Gijón, Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).